

## **Informe Trimestral**



### **Comisiones Edilicias de Gobernación y Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.**

**Julio a septiembre del 2020**

**San Pedro Tlaquepaque a, 07 de octubre de 2020**

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque convocó al Regidor, C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez para desahogar; en correspondencia a cada lapso, tres sesiones. La pandemia instó a que las Comisiones Edilicias presididas por él continuarán con las medidas impuestas por la OMS a efecto de disminuir el número de contagios ocasionados por el SARS-CoV-2 y él, al formar parte del sector poblacional más susceptible a contagio, vio afectada su incidencia y actividad en su quehacer municipal.

La Comisión Edilicia Permanente de Gobernación sesionó; y de forma prioritaria trató, para mostrar avances, el tema de georreferenciación de los límites municipales de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Por lo cual informó respecto a la necesidad de interactuar con las autoridades municipalidades respectivas así como con las colindantes de: Zapopán, Tonalá así como Tlajomulco de Zuñiga y con diversos

organismos estatales involucrados a efecto de desahogar las especificidades de la ordenanza emitida por el Legislativo del Estado de Jalisco.

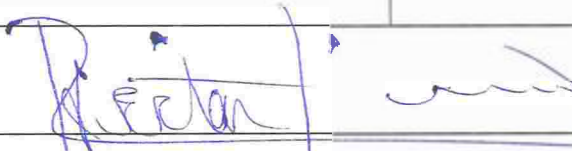
La Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes continua en la fase de estudio y análisis para la actualización del Reglamento Municipal del Centro de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque (C.A.N.N.A.T) e integra a este trabajo el concepto de Justicia Cívica. A efecto de salvaguardar el “Interés Superior de la Niñez” y su interrelación con el ámbito municipal, el Regidor., Presidente., C.P.A., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez plantea la pertinencia de inmiscuirse a fondo; en este concepto, a efecto de no incurrir en omisión respectiva. Al igual que la comisión Edilicia de Gobernación, se tiene contacto y se interacciona con organismos estatales como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de San Pedro Tlaquepaque, con el Congreso de la Unión en México, una OSC ‘S estatal en Jalisco así como con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco a efecto de que emitan; al respecto, su opinión fundamentada sobre la propuesta del Reglamento Municipal para la Protección de los Derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque.

Durante estos tres meses asistió a diversas sesiones de comisión y en las cuales participó e intervino con propuestas de forma detectadas en los dictámenes respectivos. De entre la variedad de temas a desahogar destacan las acciones administrativas de integrar a su quehacer cotidiano las plataformas digitales que se

utilizan para salvaguardar la salud y disminuir el índice de transmisión o contagios supeditados por la emergencia sanitaria.

Producto del COVID-19, el trabajo de campo, se vio, de forma significativa afectada, al grado de no efectuar visita alguna a las colonias en las que se realizaban diversificadas acciones municipales. Al respecto, véase la siguiente tabla:

Consecutivo	Actividades	Cantidad
1	Trabajo en sesiones del Pleno y comisiones Edilicias que preside.	5
2	Asistencia a la diversidad de asuntos o temas trabajados por las comisiones en las que como vocal forma parte.	19
3	Visita a colonias.	0
4	Solicitudes de información externa.	15
5	Atención y orientación a ciudadanos.	0

  
**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**  
**Regidor.**  
**Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.**

c.c.p., archivo.